

tarde, en los tres locales declarados; asimismo, hacen de conocimiento la relación de los profesionales que integrarán dicha Comisión y sus respectivas hojas de vida; procediendo luego a dar lectura todo el documento. Concluido con la lectura, el señor Rector refirió que toda la comunidad universitaria, desde las autoridades de la Alta Dirección, se tiene la responsabilidad de mantener ordenado sus unidades académicas y administrativas, así como la documentación; remarcando que será un trabajo institucional, para ello se está disponiendo la inmovilidad del personal docente y administrativo durante la visita de la comisión de verificación; en ese sentido, pidió el compromiso de trabajo de los decanos, directores de departamento académico, los directores de las escuelas profesionales, y docentes durante la visita y cumplir así como lo exigido por la SUNEDU. Por otro lado, ha convocado para hoy a las 11:30 a.m. a todo el personal docente y administrativo y estudiantes para que se les informe de esta visita e invocarles que sean buenos facilitadores y participen de forma activa durante la visita de los profesionales y cumplir sin problemas con esta etapa, cuyos resultados conllevarán al licenciamiento de nuestra Universidad.

Seguidamente, el señor Rector dispuso pasar a la estación Despachos.

I. DESPACHOS:

1.1 Proveído N° 5023-2019-UNHEVAL-R, del 18.JUN.2019, del señor Rector, dirigido a los miembros de la Asamblea Universitaria, quien remite un ejemplar de la Memoria de Gestión 2018, para su aprobación.

Acuerdo: Habiéndose sustentado el contenido de la Memoria de Gestión 2018 en las sesiones anteriores a través de informes semestrales que también fueron aprobados, y en cumplimiento al numeral 57.7, del Artículo 57 de la Ley Universitaria N° 30220, y al inciso h), del Artículo N° 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la **MEMORIA DE GESTIÓN 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; disponiéndose su distribución a toda la comunidad universitaria. Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

1.2 Resolución N° 1738-2019-UNHEVAL/EPG-D, del 19.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado, que resolvió lo siguiente:

1° Solicitar a la Asamblea Universitaria la exclusión de los cuadros de los numerales 1° y 2° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, la MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, en mérito a la Resolución N° 0569-2005-UNHEVAL-CU; consecuentemente, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas por falta de demanda y su declaración sea con fines de obtención de grado académico de Maestro; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	RESOLUCIÓN N° 0210-2005-UNHEVAL- CU
2	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGIA	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
4	MAESTRÍA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL- CU
5	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA PUBLICA	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL- 99
6	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN MARKETING	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL- 99
7	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL- 99
8	MAESTRÍA DE AUDITORIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 0903-2008-UNHEVAL- R

2° Solicitar a la Asamblea Universitaria la exclusión del cuadro del numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, la MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA E INVESTIGACIÓN, en mérito a la Resolución N° 2226-2010-UNHEVAL-CU; consecuentemente, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas porque desde su creación no se tuvo demanda; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	DOCTORADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA	RESOLUCIÓN N° 01114-2013-UNHEVAL - CU
2	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN SALUD	RESOLUCIÓN N° 1320-2013-UNHEVAL- CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL- CU

4	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	RESOLUCIÓN N° 03020-2013-UNHEVAL-CU
5	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL-CU
6	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS. MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL-CU
7	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	RESOLUCIÓN N° 0510-2009-UNHEVAL-CU
8	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN: AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 366-D-EPG-UNHEVAL-2003

Pasó a la orden del día.

- 1.3 Informe N° 1557-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 21.JUN.2019, de la Unidad de Presupuesto, remitiendo el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual 2018. Pasó a informes.

Seguidamente el Rector dispuso pasar a la siguiente estación:

II. INFORMES:

1.1 El señor Rector informó:

a) Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNHEVAL, cumple con presentar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual 2018, el mismo que le fue alcanzado por la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 1557-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 21.JUN.2019. Refirió que los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico 2016-2019, están orientadas al cambio para pretender mejorar las condiciones de nuestros estudiantes, docente y el impacto a nuestra sociedad, contribuyendo en su direccionalidad y posicionamiento institucional; en este sentido, se ha formulado 4 objetivos estratégicos institucionales los cuales están articulados en los aspectos fundamentales de nuestra Institución, como son: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios; fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica de la comunidad universidad; promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria, y mejorar la calidad de la gestión institucional en la Universidad, y cada uno de los objetivos estratégicos contempla sus acciones estratégicas que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos institucionales de la UNHEVAL; procediendo a describir cada acción estratégica. Seguidamente, informó sobre el presupuesto de ingresos que está compuesto por diversas fuentes de financiamiento, como son: recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficina de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados, haciendo un total de 74,892,411.00 soles. El presupuesto de gastos 2018, a nivel el PIA-Presupuesto Institucional de Apertura, fue de S/ 74,892,411.00, por toda fuente de financiamiento, alcanzando un PIM-Presupuesto Institucional Modificado de S/ 97,730,306, que representa el 30,49% de incremento; la fuente de financiamiento que tiene mayor incidencia son los recursos ordinarios, que representa el 70,16% del total del presupuesto 2018, seguido por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados con 23,44%, recursos por operación con el 1,86%, donaciones y transferencias con el 1,76% y recursos determinados con el 0,13%. La ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2018 se alcanzó al 93,1%, sin embargo, este se redujo al 91,03% con la rebaja de los devengados que se efectuaron al proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios de formación académica profesional de la EP de Medicina Humana, por la adquisición del equipo espectrómetro raman con epifluorescencia y microscopio con fines de investigación, por la suma de S/ 1,905,557, para ser solicitada por continuidad de inversiones. El avance de la ejecución del gasto en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, alcanzó el 90,42%, logrando un mayor avance en la ejecución de los gastos corrientes con un 98,65% y un 74,98% que corresponde a la ejecución de proyectos de inversión. Asimismo, la ejecución en la fuente de financiamiento RDR alcanzó el 92,17%, logrando con un mayor avance en los gastos corrientes con un 92,73% y en gastos de capital con el 86,06%. En la fuente de financiamiento ROOC, se logró un avance del 99,17%. La fuente de financiamiento donaciones y transferencias se tuvo un avance del 87,64%, y en la fuente de financiamiento recursos determinados se logró un avance del 97,48%, respectivamente. Refirió que uno de las exigencias del MEF y del MINEDU es lograr una meta de ejecución para tener la posibilidad de que nos incrementen el presupuesto para el año siguiente, y con los resultados que se obtuvo, se ha logrado mayores recursos para este año.

b) Que, asimismo, se ha elaborado el Boletín Informativo Rectoral N° 01, donde se encuentra el informe semestral de gestión del Rectorado, describiéndose los logros y avances obtenidos durante el primer semestre 2019; boletín que ha sido entregado a



cada asambleísta para su evaluación. Inmediatamente informó el contenido del Boletín, resaltando que se ha recibido del MINEDU la suma de dos millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte y tres soles, para financiar el cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria, lo que ha permitido la adquisición de equipos para los laboratorios de las distintas escuelas profesionales, también se adquirió el kits de equipos médicos para la implementación del Laboratorio de Biotecnología; asimismo, se continúa con el apoyo a los estudiantes para la movilidad estudiantes internacional y nacional; se viene mejorando la infraestructura deportiva como es la losa deportiva, también se ha rehabilitado los laboratorios de Ingeniería industrial; se viene construyendo el pabellón para mejorar los servicios del CEPREVAL; se ha rehabilitado la infraestructura física de los laboratorios de la EP de Medicina Veterinaria, del mismo modo rehabilitación de las aulas, sistema de tratamiento de aguas residuales, y sistema de drenaje pluvial en la Facultad de Ciencias Agrarias; ampliación de los servicios académicos del Pabellón 10 de la Facultad de Ciencias de la Educación. Finalmente, en el Boletín se observa la ejecución presupuestal 2019 al 19 de junio, resumiéndose que hay un avance del 32,2%; invocando a los asambleístas que mayor detalle está en el Boletín que les fue entregado, finalizó.

1.2 El Vicerrector Académico, luego de saludar a los presentes, informó que su despacho ha emitido el Boletín Informativo N° 2, conteniendo logros del segundo semestre 2018, pero también fueron incluidos eventos desarrollados hasta febrero de este año; boletín que ha sido entregado a cada asambleísta para su evaluación. Refirió que el trabajo está continuando, hay procesos de innovación que se vienen haciendo en el terreno fáctico, que es trabajar con docentes y estudiantes. Desde la perspectiva de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, se viene trabajando el manejo del sistema de gestión docente, el aula virtual a partir del docente universitario y del estudiante, orientándose a un proceso más adelante que podría llamarse automatización de la Universidad; aclaró que desde luego estos cambios no son rápidos, ya que se ha identificado que hay dificultades con algunos docentes, pero a la fecha se ha superado el 50 por ciento de docentes; remarcó que el día de hoy se está asistiendo a tres facultades que necesitan mayor apoyo con sus docentes, a pesar que en el mes de marzo se hizo la capacitación, pero se sigue recibiendo el requerimiento que plantean las facultades; el día de hoy por la mañana visitaron la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, luego será la Facultad de Medicina y la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, y la función del Vicerrectorado Académico es atender los requerimientos, de tal manera que se tenga el 100 por ciento de docentes utilizando el sistema de gestión docente. Asimismo, informó que existe el sistema de responsabilidad social universitaria que viene funcionando, para ello se viene brindando capacitación y asesoramiento para que los docentes puedan manejar el sistema. También refirió que están en un proceso de construcción del sistema de tutoría universitaria, que empezará a trabajarse con un plan piloto dentro de un mes, para ver la viabilidad del sistema. De la misma manera informó que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección de Estudios Generales, la Dirección de Admisión y el Centro Preuniversitario, vienen trabajando la actualización del perfil de ingreso a la UNHEVAL, buscando dar coherencia entre el perfil de egreso de educación básica regular con el perfil de ingreso a la Universidad, trabajo que se viene realizando en coordinación con el equipo de trabajo de currículo de las carreras profesionales, lo que permitirá elaborar los estudios generales que será implementado en todas las carreras profesionales a partir del año 2020. De igual manera, señaló que, se viene fortaleciendo las capacidades de los docentes universitarios; aclaró que es un trabajo permanente, en materia de currículo, para ello se reformará trabajando la reforma curricular de ciertas carreras profesionales; por ello, para el día de hoy se está iniciando un curso dirigido a los decanos, directores de departamento y directores de escuelas profesionales, sobre estrategias de evaluación de currículo basado en competencias socioformativas, a cargo de un consultor, el mismo que se desarrollará a partir de las 4 de la tarde, en este auditorio; el día de mañana será el trabajo de todo el día, para ello se ha pedido a cada escuela profesional que acrediten a dos de sus docentes para que ellos después hagan el efecto multiplicador de lo aprendido. Asimismo, informó que la Dirección de Estudios Generales viene trabajando, el día de ayer se ha reunido con autoridades de las facultades, para articular las competencias genéricas en la programación del segundo semestre 2019. Por otro lado, hay problemas respecto a reprogramaciones de asignaturas, aparición de nuevos grupos de estudios, entre otros, que aparece a un mes de iniciado las clases, que no es responsabilidad de los estudiantes, todo ello terminará con el sistema que comenzará a discriminar a partir de agosto de 2019 los grupos de estudios que se crearán automáticamente según la inscripción de los estudiantes, siendo el máximo de 40 estudiantes. De otro lado, a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria se viene realizando diversos trabajos en mérito a convenios suscritos vinculados con



instituciones locales; se viene realizando proyectos de intervención social que se inició hace dos años atrás; internacionalmente será focalizada la UNHEVAL a través de dicha Dirección porque forma parte de URSULA, lo cual es muy bueno estar enlazado con otras universidades sobre agendas comunes. En la Dirección de Bienestar Universitario, de igual manera, dijo que se viene registrando las preocupaciones de los estudiantes, luego se viene adoptando decisiones en la mejora de los servicios, aunque se tenga limitaciones de tipo presupuestal que repercute en la tenencia de potencial humano, sin embargo, se tiene que destacar los avances significativos que se viene logrando. En la Dirección de Educación a Distancia, el trabajo viene siendo planificado, hay cursos que se vienen realizando, y el objetivo supremo es comenzar a trabajar con el dictado de cursos no solo presencia, sino virtual, para ello la Universidad tiene que generar una plataforma, adecuarla y que responda esta expectativa. Respecto a la Oficina de la Biblioteca Central, dijo que el reto mayor es el sistema de gestión de biblioteca, el manejo de la biblioteca virtual, la Universidad adquirió, bajo contrato, las suscripciones a bibliotecas virtuales para toda la comunidad universitaria, para ello viene realizando capacitaciones para que los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos puedan aprovechar al máximo de lo que se dispone en dichas bibliotecas virtuales; pero a la fecha hay un uso ascendente de libros virtuales por parte de la comunidad universitaria, lo que cual es digno de felicitar. Finalizó manifestando que en el Boletín entregado a cada asambleísta se encuentra mayor detalle de todas las actividades que se han desarrollado, y espera una buena apreciación.

1.3 El Vicerrector de Investigación, después de haber expresado sus saludos, presentó su informe de gestión 2019, primer semestre; precisando que uno de los principios fundamentales de la Universidad es la investigación, y durante los tres años de gestión se ha logrado bastante éxito en cuanto se refiere a investigación, porque a la fecha contamos con 16 docentes a nivel de REGINA, lo que demuestra que hay una aceptación por parte de la comunidad valdizana; asimismo, los estudiantes han conseguido publicar en revistas indexadas sus investigaciones de alto nivel, y ello fortalece a la universidad para su licenciamiento; remarcó que el esfuerzo de los docentes que es personal, pero la Vicerrectoría a su cargo a contribuido a través de talleres, seminarios, cursos y sobre todo capacitaciones para lograr esos niveles. En este semestre 2019, a través de la Dirección de Investigación Universitaria, se ha coordinado las líneas de investigación, porque al inicio se contaba con más de 400 líneas de investigación, el cual fue observado por la SUNEDU, y en coordinación con la Oficina de Calidad se hizo un trabajo, conjuntamente con las facultades y la Escuela de Posgrado, lográndose sintetizar de acuerdo a la exigencia del organismo de Desarrollo Económico de la SUNEDU, y se ha reducido solo a cuatro áreas, como son: ciencias médicas y salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales e ingeniería y tecnología; de dichas áreas se han determinado 10 líneas de investigación, procediendo a dar lectura; de ellos se determinaron 175 sub líneas de investigación, aclarando que puede reducirse o añadirse más líneas de acuerdo a las actividades de investigación que se vienen desarrollando, lo que va depender de la implementación de los laboratorios de cada carrera profesional; resaltó que se viene implementando el laboratorio de Biotecnología, ya se adquirió un kit de equipos modernos que beneficiará a casi todas las facultades que contamos; con la implementación de los laboratorios los estudiantes serán los más beneficiados porque les permitirá desarrollar sus proyectos de investigación, añadido a ello, están los cursos, seminarios y talleres que se viene brindando a través de las direcciones universitaria de la Vicerrectoría de Investigación, entre ellos está los semilleros de investigación, a la fecha, se cuenta con 23 grupos que representan a las diferentes escuelas profesionales, cada grupo está conformado por un docente asesor, docentes asesores asociados, estudiante coordinador y estudiantes semillas; en la última Jornada de Investigación docente y estudiantes semilleros, llevada a cabo en junio, se presentaron 18 proyectos de estudiantes semilleros. Del mismo modo, informó que ha convocado a una consultoría y a la fecha se viene implementando, para la implementación y gestión de desarrollo de proyectos de innovación; dijo que se viene trabajando directamente con las empresas, porque consideramos necesario su intervención, para ello, se ha invitado a la Cámara de Comercio e Industrial, y como resultado contamos con 12 ideas innovadoras de proyectos de investigación, con intervención de docentes, estudiantes y la empresa de la región de Huánuco; de ello se ha determinado 8 ideas de proyectos para postular a los fondos concursables con el apoyo de las empresas, y se espera buenos resultados de parte de CONCYTEC e INIA y lograr mayores fondos. Refirió también que, para el próximo año, el gobierno central asignará mayor presupuesto a la UNHEVAL, porque contamos con 16 docentes investigadores reconocidos por REGINA, y en lo que queda del año se incorporarán aproximadamente 10 docentes investigadores. Finalizó manifestando que su despacho

presentará un boletín describiendo toda la información para ser puesta de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Acuerdo: Concluida con los informes, en mérito al inciso h), del Artículo N° 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILÓN VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, expuesto por las tres autoridades de la Alta Dirección; remitiéndose el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Terminada con la estación de informes, el Rector dispuso pasar a los pedidos:

III. PEDIDOS:

3.1 El asambleísta Dr. Lorenzo Pasquel Loarte pidió que se elija a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario, por cuanto en el mes de agosto estarán cumpliendo un año de gestión. **Pasó a la orden del día.**

3.2 El asambleísta Dr. Eladio Velez de Villa pidió que se le informe cuál sería la respuesta ante la visita de verificación por parte de la SUNEDU, por el pabellón 10 que está en construcción, porque en dicho pabellón se encuentran el Laboratorio de Centro de Cómputo de una escuela profesional.

El señor Rector manifestó que se viene adoptando las acciones para que los pisos primer, segundo, tercero y cuarto del pabellón 10 sean habilitados a partir de la fecha.

3.3 El alumno asambleísta Wilfer Felix Verde Alcedo formuló los siguientes pedidos:

a) Que se agilice el pedido de los estudiantes con asignación de vehículo y combustible, asignación económica para hospedaje de los estudiante y viáticos para los choferes, para que participen en los diferentes congresos estudiantiles, ya que este año ha podido notar una demora en los trámites, obstaculizándose la salida oportuna para los viajes.

b) Que retorne a la EP de Ciencias Administrativas la plaza de Docente Principal dejada por el docente que ha cesado Eduardo Melgarejo.

Respecto al primer pedido, el señor Rector aclaró que se viene dando todas las facilidades a los estudiantes que vienen solicitando viaje de estudios, siempre y cuando lo gestionan con toda anticipación, tal como lo establece la directiva correspondiente, además el docente que acompañará a la delegación debe haber considerado en el sílabo de la asignatura a su cargo; además el viaje debe estar programado en el POI de la Facultad; si no cumplen esos requisitos, se ha estado observando y devolviendo el expediente para que lo subsanen. Finalmente, refirió que ambos pedidos le competen tratar al Consejo Universitario.

Seguidamente, el Rector dispuso pasar a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Resolución N° 1738-2019-UNHEVAL/EPG-D, del 19.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado, que resolvió lo siguiente:

1° Solicitar a la Asamblea Universitaria la exclusión de los cuadros de los numerales 1° y 2° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, la MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, en mérito a la Resolución N° 0569-2005-UNHEVAL-CU; consecuentemente, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas por falta de demanda y su declaración sea con fines de obtención de grado académico de Maestro; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	RESOLUCIÓN N° 0210-2005-UNHEVAL-CU
2	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGIA	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
4	MAESTRÍA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL-CU
5	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA PUBLICA	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
6	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN MARKETING	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
7	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
8	MAESTRÍA DE AUDITORIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 0903-2008-UNHEVAL- R

2° Solicitar a la Asamblea Universitaria la exclusión del cuadro del numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, la

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'L. Pasquel', 'E. Velez', 'W. Verde', and others, scattered across the left side of the page.)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'Eduardo Melgarejo' and others.)



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA E INVESTIGACIÓN, en mérito a la Resolución N° 2226-2010-UNHEVAL-CU; **consecuentemente**, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas porque desde su creación no se tuvo demanda; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	DOCTORADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA	RESOLUCIÓN N° 01114-2013-UNHEVAL -CU
2	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN SALUD	RESOLUCIÓN N° 1320-2013-UNHEVAL-CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL-CU
4	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	RESOLUCIÓN N° 03020-2013-UNHEVAL-CU
5	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL-CU
6	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS, MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL-CU
7	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	RESOLUCIÓN N° 0510-2009-UNHEVAL-CU
8	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN: AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 366-D-EPG-UNHEVAL-2003

Acuerdo: Ante el pedido de la Escuela de Posgrado, el pleno acordó:

- MODIFICAR** los cuadros precisados en los numerales 1° y 2° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, de fecha 18.JUN.2019, en el extremo de EXCLUIR de ambos cuadros la MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, en mérito a la Resolución N° 0569-2005-UNHEVAL-CU; consecuentemente, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas por falta de demanda y su declaración sea con fines de obtención de grado académico de Maestro; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	RESOLUCIÓN N° 0210-2005-UNHEVAL-CU
2	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 1002-2001-UNHEVAL-CTG-CU
4	MAESTRÍA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL-CU
5	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
6	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN MARKETING	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
7	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	RESOLUCIÓN N° 2308-CU-RC-UNHEVAL-99
8	MAESTRÍA DE AUDITORIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 0903-2008-UNHEVAL-R

- MODIFICAR** el cuadro precisado el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 006.A-2019-UNHEVAL, de fecha 18.JUN.2019, en el extremo de EXCLUIR del referido cuadro la MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO, ya que la misma viene siendo ofertada, pero con diferente denominación: MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA E INVESTIGACIÓN, en mérito a la Resolución N° 2226-2010-UNHEVAL-CU; consecuentemente, el CIERRE DEFINITIVO sería solo de 08 Programas porque desde su creación no se tuvo demanda; debiendo quedar como sigue:

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
1	DOCTORADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA	RESOLUCIÓN N° 01114-2013-UNHEVAL -CU
2	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN SALUD	RESOLUCIÓN N° 1320-2013-UNHEVAL-CU
3	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL-CU
4	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	RESOLUCIÓN N° 03020-2013-UNHEVAL-CU
5	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR	RESOLUCIÓN N° 1927-2010-UNHEVAL-CU
6	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS, MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL	RESOLUCIÓN N° 1016-2002-UNHEVAL-CU
7	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	RESOLUCIÓN N° 0510-2009-UNHEVAL-CU
8	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN: AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN N° 366-D-EPG-UNHEVAL-2003



3. **DISPONER** su elevación a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y demás acciones que corresponda. Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

4.2 Pedido de elección de los miembros del Comité Electoral Universitario.

El asambleísta Lorenzo Pasquel Loarte propuso a la siguiente plancha de docentes:

- En representación de los docentes principales:
 1. Dr. Ido Lugo Villegas
 2. Dr. Reiter Lozano Dávila
 3. Dr. Humberto Montenegro Mugerza
- En representación de los docentes asociados:
 4. Mg. Angel Francisco Calero Luis
 5. Mg. Joel Tucto Berrios
- En representación de los docentes auxiliares:
 6. Mg. Jimmy Grover Flores Vidal

Inmediatamente los estudiantes hicieron su propuesta, recayendo en los siguientes estudiantes:

1. Luis Pielago Arias, de la carrera profesional de Educación Física.
2. Diego Alonso Policarpo Facundo, de la carrera profesional de Obstetricia.
3. Felix David Yamañqui Ahuanari, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.
4. Sergio Caldas Salinas, de la carrera profesional de Psicología, como accesitario

Seguidamente, con la venia del Rector, la Asesora Legal procedió a explicar el procedimiento para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, y dio lectura a los artículos N°s 149, 150 y 153 del Estatuto vigente, concordado con los artículos 236°, 237°, y 240° del Reglamento General de la UNHEVAL.

Acuerdo: No habiendo objeción a la propuesta de los docentes y de los estudiantes, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31 de agosto de 2019, la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0012-2018-UNHEVAL, del 26.JUL.2018; agradeciéndoles por el trabajo desarrollado en favor de nuestra Institución.
2. Elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros del Comité electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2019, como sigue:

✚ Constituido por los DOCENTES:

Titulares:

PRINCIPALES:

1. Dr. Ido Lugo Villegas
2. Dr. Reiter Lozano Dávila
3. Dr. Humberto Montenegro Mugerza

ASOCIADOS:

4. Mg. Angel Francisco Calero Luis
5. Mg. Joel Tucto Berrios

AUXILIARES:

6. Mg. Jimmy Grover Flores Vidal

✚ Constituido por los ESTUDIANTES:

Titulares:

1. Luis Pielago Arias, de la carrera profesional de Educación Física.
2. Diego Alonso Policarpo Facundo, de la carrera profesional de Obstetricia.
3. Felix David Yamañqui Ahuanari, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

Accesitario:

4. Sergio Caldas Salinas, de la carrera profesional de Psicología

Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Inmediatamente, el Rector dio a conocer el Artículo N° 149 del Estatuto, que señala: "La UNHEVAL tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurra un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso"; en ese sentido, dijo, teniendo en cuenta que el 31 de agosto de 2019 concluye la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0012-2018-UNHEVAL, y que el nuevo Comité Electoral Universitario iniciará sus funciones el 01 de setiembre de 2019; y connotadores de que se encuentra pendiente de realizar varios procesos electorales como son la representación de alumnos a los órganos de gobierno, elección de los miembros del



Consejo Directivo de la EPG, elección de los decanos ante el Consejo Universitario, elecciones complementarias de los diferentes estamentos, y otros; pidió se autorice que estos procesos electorales sean organizados, conducidos y controlados por el nuevo Comité Electoral Universitario recientemente elegido, sin considerar la antigüedad de no menor de seis meses, teniendo en cuenta que los órganos de gobierno así como los demás estamentos de la Universidad no pueden quedar acéfalos o incompletos.

Acuerdo: Luego de la deliberación y estando de acuerdo con lo expresado por el señor Rector, así como su pedido, el pleno acordó autorizar, de manera excepcional, al nuevo Comité Electoral Universitario, elegido el día de hoy, de organizar, conducir y controlar los procesos electorales como son; la elección de los representantes de alumnos ante los órganos de gobierno, elección de los miembros del Consejo Directivo de la EPG, elección de los decanos ante el Consejo Universitario, elecciones complementarias de los diferentes estamentos, y otras elecciones, que se convocan con una antigüedad no menor a los seis meses, con la finalidad de que los órganos de gobierno así como los demás estamentos de la Universidad no queden acéfalos o incompletos. Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

No habiendo más que tratar, el señor Rector dio por terminada la sesión de la fecha, siendo las 11:00 horas, de hoy 21 de junio de 2019. De lo que se da fe.